



DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4634](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4634)

## La mujer maltratada en la región norte de Sinaloa, México: Un perfil psicopatológico.

Jesús Mario Mancillas Peñuelas

[mariomancillas@yahoo.com.mx](mailto:mariomancillas@yahoo.com.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-0682-8752>

Universidad Autónoma de Occidente

Los Mochis, Sinaloa, México

### RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue diseñar un perfil psicopatológico de la víctima de maltrato doméstico en la región norte del estado del de Sinaloa, México a partir de los resultados obtenidos en el test de psicodiagnóstico gestalt (TPG) y en el inventario de síntomas SCL-90. Se trabajó con un total de 15 mujeres cuyas edades fluctuaban entre los 25 y los 42 años. Todas ellas habían acudido a consulta por maltrato doméstico al Instituto Municipal de las Mujeres en el municipio de Ahome, Sinaloa. Los resultados recabados en la investigación muestran que las principales entidades psicopatológicas que sufren las mujeres víctimas de violencia doméstica son la depresión y la ansiedad, las cuales están representadas de manera directa en el SCL-90 y en TPG se muestran a través de los bloqueos: postergación, desensibilización, proyección, introyección y retroflexión; de esta manera, se entiende que la zona de contacto más afectada con este tipo de situaciones es la zona intermedia, aunque afecta parcialmente la zona interna y la zona externa.

**Palabras clave:** *maltrato doméstico; perfil psicopatológico.*

Correspondencia: [mariomancillas@yahoo.com.mx](mailto:mariomancillas@yahoo.com.mx)

Artículo recibido: 15 diciembre 2022. Aceptado para publicación: 15 enero 2023

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar Mancillas Peñuelas, J. M. (2023). La mujer maltratada en la región norte de Sinaloa, México: Un perfil psicopatológico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 2909-2931.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4634](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4634)

## The mistreated woman in the northern region of Sinaloa, Mexico: A psychopathological profile.

### ABSTRACT

The main objective of this study was to design a psychopathological profile of the victim of domestic abuse in the northern region of the state of Sinaloa, Mexico based on the results obtained in the gestalt psychodiagnostic test (TPG) and in the SCL symptom inventory. -90. We worked with a total of 15 women whose ages fluctuated between 25 and 42 years. All of them had attended a consultation for domestic abuse at the Municipal Institute for Women in the municipality of Ahome, Sinaloa. The results collected in the research show that the main psychopathological entities suffered by women victims of domestic violence are depression and anxiety, which are directly represented in the SCL-90 and in TPG are shown through the blocks: procrastination, desensitization, projection, introjection, and retroflexion; In this way, it is understood that the contact zone most affected by this type of situation is the intermediate zone, although it partially affects the internal zone and the external zone.

**Keywords:** *domestic abuse; psychopathological profile.*

## INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica se ha convertido en un problema social de gran envergadura, y ha motivado un alto nivel de alarma en la comunidad internacional. Su elevado índice de ocurrencia, sus consecuencias fatales y la gravedad de los hechos que entraña, hace que se convierta en uno de los fenómenos más dañinos para la salud de las mujeres y de las familias.

En la región, en febrero 2021, el Gobernador del Estado de Sinaloa, ha solicitado al Gobierno Federal la denominada alerta de género, en el que se incluyen municipios como Guasave, Navolato, Mazatlán, Culiacán y Ahome. Esta alerta de género implica el desarrollo de nuevos sistemas de prevención en el maltrato y el homicidio de las mujeres del Estado, lo que solo se podrá llevar a cabo si se cuenta con una verdadera explicación de lo que pasa en la región.

Sin embargo, con frecuencia es un problema al que no se le da gran importancia considerando que es algo poco usual, y que los pocos casos que se dan, pertenecen al ámbito de lo estrictamente personal o privado. De ahí que sean comunes posturas de superficialidad, como si al ignorarlo desapareciera. La verdad es otra, en la medida en que se ignora la existencia, prevalencia y mantenimiento de la violencia doméstica se llega a ser cómplice, por acción u omisión, de una situación que causa un inmenso sufrimiento a las personas que la padecen.

El término violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación (Ferreira, 1992).

La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia doméstica ha demostrado que existen dos variables que resultan decisivas a la hora de establecer la distribución del poder y, por lo tanto, determinar la dirección que adopta la conducta violenta y quienes son las víctimas más frecuentes a las que se les ocasiona el daño. Para Corsi (1994), las dos variables citadas son género y edad. Por lo tanto, los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores con menos poder.

Sluzki (1994), va más allá y afirma que dado que las mujeres son una población en riesgo, en la literatura internacional se suele utilizar el término violencia doméstica como equivalente a violencia hacia la mujer en el contexto doméstico. Así pues, en este trabajo de investigación el concepto violencia doméstica se refiere a aquel maltrato que se da del hombre hacia la mujer con el antecedente de ser o haber sido su pareja sentimental. En este contexto, se puede decir que la mujer es maltratada no sólo en su integridad física; sino también en el hecho de no respetar sus ideas y sus creencias, al no darle oportunidad de plantear y atender su razonamiento y sus pensamientos en torno a la condición de un espacio común como lo es la familia, en igualdad de condiciones y en similares niveles de participación.

También se le agrede en su espacio social, al restringirle sus amistades, su libertad para salir o para relacionarse, incluso, con integrantes de la propia familia de la que proviene. Todo ese maltrato recae en el ámbito emocional, que es el sentir de las mujeres minimizadas y violentadas en muchos aspectos de su vida y de su pensamiento personal y social.

De esta manera, cuando se habla de maltrato doméstico también se incluye la desvalorización de toda la actividad que genera para mantener funcional el hogar y sus integrantes en el ámbito familiar, escolar y laboral, trabajar fuera y dentro del hogar.

Esta problemática no es nueva, ya durante la primera conferencia mundial sobre las mujeres, celebrada en la Ciudad de México en 1975, se hizo un llamado para adoptar una convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007).

La cuarta conferencia mundial sobre la mujer de las Naciones Unidas, celebrada en 1995, incluyó la violencia contra la mujer entre los temas preocupantes que requieren atención, y en su plataforma de acción señala que: “la falta de suficiente estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia afecta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios” (Organización de las Naciones Unidas, 1995, p.95). Además, recomienda, entre otras cosas, promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia.

La violencia contra la mujer en México puede describirse como la punta de un iceberg que oculta bajo la superficie problemas sistémicos más complejos que sólo pueden entenderse en el contexto de, por un lado, una desigualdad de género arraigada en la sociedad y, por el otro, un sistema jurídico y de gobierno dividido en varios niveles que no responde con eficacia a los delitos de violencia, incluida la violencia de género (Organización de las Naciones Unidas, 1985).

Es necesario considerar, entonces, que, desde tiempos ancestrales, y en diferentes partes del mundo, la violencia sobre la mujer es vista como circunstancia integrada a la cultura dominante y, en esa manera, con cierta aceptación e incuestionable integración a la estructura y paradigma de la vida familiar que se conoce y se desarrolla en las sociedades con este signo de estilo patriarcal. Signo que deformado, deviene en machismo irreflexivo y agresor.

Aunque las instituciones patriarcales continúan manteniendo sometidas a las mujeres, existen fuerzas de cambio que ponen entredicho las bases mismas del machismo. Cuando los hombres dejan de cumplir su función como proveedores de sustento, las mujeres cubren la falta de ingresos incorporándose a la fuerza de trabajo. Esto les proporciona independencia económica para mantenerse a sí mismas y a sus hijos, si fuera necesario. Y lo que quizá es más importante, el trabajo reenumerado les ofrece nuevas oportunidades de formarse e instruirse; las mujeres adquieren más confianza en sí mismas y se procuran redes de apoyo ajenas a la familia que les pueda facilitar la salida de un entorno violento. Otros factores importantes son la mayor concienciación respecto de los derechos humanos, creada por las iniciativas del estado y la sociedad civil, y el programa internacional sobre cuestiones de género, incluida la promoción de formas no violentas de masculinidad (Comisión Nacional de Los Derechos Humanos, 2007).

Con respecto a esta temática, se han realizado distintos estudios que ponen de manifiesto la realidad de esta situación. Los resultados de estas investigaciones representan el estado del arte en relación al tema y se muestran a continuación:

En 2001, Pedro Amor, Enrique Echeburúa, Paz De Corral, Belén Sarasua e Irene Zubizarreta, desarrollan una investigación de tipo comparativo llamada “Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo”. En este estudio se estudiaron diferentes variables sociodemográficas y psicopatológicas en una muestra de 250 víctimas de maltrato doméstico en tratamiento

psicológico. Se compararon a las víctimas en función del tipo de maltrato sufrido -físico (N=156) y psicológico (N=94)- en todas las variables estudiadas. Los resultados pusieron de manifiesto la existencia de repercusiones psicopatológicas importantes en el ámbito de la ansiedad -el trastorno de estrés postraumático especialmente- y de la depresión; y en el funcionamiento en la vida diaria, sin que haya diferencias significativas entre ambos grupos a pesar de la mayor gravedad de las conductas implicadas en el grupo del maltrato físico. Se comentan las implicaciones de este estudio para la práctica clínica y para las investigaciones futuras

En 2003, Carlos Alberro Sierra, de la Universidad de Carabobo, de Venezuela, lleva a cabo un estudio denominado “La violencia doméstica y su vinculación con la autoestima infantil”. Esta investigación tuvo como propósito fundamental explicar la vinculación entre la violencia doméstica y la autoestima del alumno de educación básica. Fue un estudio de tipo documental, en el cual se describió la violencia y las formas en que ésta se presenta en el ámbito familiar. Se analizó la importancia de la autoestima en la formación del alumno de educación básica. También se exploró la posibilidad de actuación de la escuela ante el maltrato infantil como secuela de la violencia doméstica. El análisis teórico abarcó dos teorías sobre la violencia doméstica, la de Corsi-Ferreira, que la considera como un fenómeno social, y la de Perrone y Nannini, cuyo centro de interés es la interacción. Igualmente, al abordar el desarrollo de la autoestima en el niño se pudo evidenciar la importancia de la afectividad en la familia para el desarrollo de la misma, encontrándose que el clima familiar violento tiene hondas repercusiones sobre la autoestima infantil y ayuda a criar hijos maltratadores e hijas maltratadas. De igual manera se pudo establecer que la escuela tiene un papel definido en la prevención, detección e intervención ante los casos de maltrato infantil, siendo esto una consecuencia frecuente de la violencia doméstica. Se pudo concluir que la escuela puede y debe realizar una labor de prevención de la violencia, al mismo tiempo que el docente debe tener siempre presente las formas de mejorar la autoestima del niño y reconocer los indicadores de maltrato de manera que tome las acciones necesarias para la protección del niño maltratado, su recuperación, el mejoramiento de su autoestima y de su desempeño escolar.

En ese mismo año, Paulina Paz Rincón González presenta su tesis doctoral denominada “Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica:

evaluación de programas de intervención” para la Universidad de Jalapa, en Veracruz, México. El objetivo de este trabajo fue establecer un programa de tratamiento breve y eficaz para mujeres víctimas de violencia doméstica que sufren trastorno de estrés postraumático. Para ello utilizó un diseño cuasi experimental de grupos no equivalentes con medidas repetidas, en el que sólo para la evaluación pos-tratamiento existió una condición control. Se trabajó con 50 mujeres que demandaban asistencia psicológica por ser o haber sido víctimas de violencia doméstica, cumpliendo criterios DSM-IV para el diagnóstico de trastorno de estrés postraumático. Los resultados de este estudio indicaron que las terapias psicológicas son relativamente eficaces en el tratamiento de este trastorno, con tamaños del efecto mayores en el seguimiento que en el pos-tratamiento, lo que avala el proceso de aprendizaje subyacente a la intervención psicológica. A pesar de la eficacia moderada de las terapias psicológicas, hubo superioridad respecto a las terapias farmacológicas, única alternativa clínica viable, que por tanto queda descartada. Dentro de las terapias psicológicas, parece ser que la exposición es la terapia que ha demostrado ser más efectiva en el tratamiento del trastorno. Si bien la terapia de reprocesamiento y desensibilización por movimientos oculares, parece arrojar los mismos resultados que la terapia de exposición, cuenta con escaso apoyo teórico y no presenta ventajas clínicas frente a la exposición, lo que hizo que la autora cuestionara su uso.

En 2005, Claudia Vallejo Rubinstein, presenta su tesis doctoral “Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género” para la universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España. En este estudio se analizaron 1921 textos diferentes que aparecieron en estos dos periódicos desde 1999 hasta 2001. El material se obtuvo de los archivos digitales de cada periódico, utilizando los propios buscadores que cada medio ofrecía. Para intentar obtener resultados lo más completos posible, se realizaron diversas búsquedas avanzadas por cada año, bajo los conceptos “violencia doméstica”, “violencia de género”, “malos tratos”, “maltratado(a)”, y combinaciones de conceptos como “hombre” “mujer” “agrede”, “golpea”, “mata” y “muere”. Se elaboró el corpus de análisis utilizando la constante de 18 días, comenzando el 1º de enero de 1999 y continuando la selección de manera periódica hasta diciembre de 2001 (la última muestra correspondió al día 15-12-01). De esta manera, el corpus se compuso de material de todos los meses de cada año

(entre uno y dos días por mes), y de todos los días de la semana, de lunes a domingo, con varias muestras de cada día, pero se evitaron los inconvenientes de trabajar con semanas correlativas.

El objetivo de este trabajo fue desvelar el carácter androcéntrico de la representación de la violencia contra las mujeres en los medios (El País/El Mundo) y el método de investigación se basó en el denominado análisis del discurso.

**Los resultados de este trabajo se pueden sintetizar en ocho puntos:**

1. Los medios analizados representan la violencia contra la mujer de manera inexacta y simplista al atender sólo a sus manifestaciones físicas más extremas, sub-representando las formas más habituales de agresión e ignorando el resto de problemáticas de la discriminación de género.
2. El tratamiento informativo del tema excluye de manera sistemática los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia contra las mujeres.
3. La representación de la violencia contra la mujer que llevan a cabo El País y El Mundo reproduce y reafirma simbólicamente la separación ideológica entre “endo-grupo” y “exo-grupo”, en concordancia con los parámetros excluyentes del modelo androcéntrico.
4. La degradación discursiva de los actores excluidos del modelo viril se traduce en la representación estereotipada-patológica de los protagonistas de la violencia.
5. Los patrones ideológicos que moldean la representación de la agresión a la mujer repercuten en la invisibilización del maltratador y en el silenciamiento de la víctima.
6. El acceso privilegiado de fuentes oficiales (político-institucionales) a la agenda informativa de los medios conlleva que la representación de la agresión a la mujer legitime el *status quo* y contribuya a su mantenimiento.
7. La contextualización de la violencia de género que realizan los medios va ligada a la esfera de la intimidad: tanto el diagnóstico de las causas como la atribución de responsabilidades apuntan a las explicaciones de tipo personal o privado.
8. Las rutinas y criterios profesionales del periodismo generalista juegan un rol predominante en la representación actual de la agresión a la mujer y la explicación de sus carencias.

En ese mismo año, Zarza y Froján, llevaron a cabo un estudio denominado “Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos”. El objetivo de este trabajo fue analizar los datos obtenidos de una muestra de 46 mujeres latinas heterosexuales, residentes en EEUU con una historia de convivencia en pareja de al menos 6 meses. Se analizaron variables sociodemográficas, actitudes hacia la mujer, violencia contra la pareja y contra los hijos, violencia sufrida en la infancia e inestabilidad en la familia de origen. Los datos se recogieron a partir de la aplicación tres instrumentos psicométricos cuyos resultados fueron descritos a partir del análisis correlacional, descriptivo y de regresión. Los resultados obtenidos permitieron dibujar un patrón interactivo de violencia entre los dos miembros de la pareja, es decir, uno provoca al otro y viceversa; y de ambos hacia los hijos. Estos patrones de violencia fueron aprendidos desde la infancia y mantenidos a lo largo de toda la vida de los individuos, y actúan como factor de riesgo de la violencia empleada por los varones. Además, en este estudio se planteó la necesidad de mayor investigación basada en un acercamiento psicológico al tema de la violencia doméstica, más allá de las posturas sociológicas que dominan el panorama actual.

En 2006, el Instituto Nacional de Desarrollo Social trabajó sobre una investigación llamada “Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia doméstica en la microrregión huasteca centro del estado de San Luis Potosí”. El objetivo principal de este estudio fue describir la ocurrencia, intensidad y efectos, de la violencia doméstica en el estado de San Luis Potosí. Se ha eligió un abordaje sincrónico y de triangulación (cualitativo-cuantitativo), se utilizó una encuesta levantada a través de un cuestionario, ya que esta investigación requirió primeramente saber la intensidad del impacto y la localización de las familias que sufrían violencia doméstica. Sin embargo, conscientes de las diferencias culturales que hacen que acciones muy violentas en un medio, sean poco o nada violentas en otro, se decidió emplear también herramientas cualitativas complementarias a la herramienta principal, es decir: triangular los datos. Se analizaron 410 familias, de las cuales el 62% reportan la existencia de violencia permanente y el 38% violencia aislada. De las mujeres que manifestaron ser víctimas de violencia, el 57% refirió que la violencia emocional era la más común, el 33% la violencia económica, el 28% la violencia física y el 26% la violencia sexual.

En ese mismo año, el Instituto Vasco de las Mujeres llevó a cabo un estudio denominado “Evaluación de los recursos policiales en materia de maltrato doméstico contra las mujeres”. El objetivo general de esta investigación fue conocer mejor y más profundamente cómo funcionan los recursos y programas en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito policial, con el fin de elaborar propuestas de mejora y optimización de los recursos ya existentes. Para llevar a cabo el estudio se utilizó el modelo de calidad total de la *European Foundation for Quality Management* a la evaluación de los recursos policiales en la materia. Dicho modelo, adaptado a las circunstancias del caso, analizó la estructura y funcionamiento de la organización desde tres ámbitos: a) Evaluación de las estructuras: liderazgo, política y estrategia, personas, recursos y alianzas; b) Evaluación de los procesos de funcionamiento, y d) Evaluación de los resultados. Se llevaron a cabo entrevistas a 4,911 agentes que de alguna u otra forma entraban en contacto con las mujeres que presentaban alguna denuncia por maltrato doméstico. Asimismo, se aplicaron 61 cuestionarios a mujeres que presentaron su denuncia por maltrato doméstico. A partir de estos datos se enunciaron las siguientes conclusiones:

- La toma de conciencia de los diferentes poderes públicos que deben participar en la lucha contra la violencia doméstica se volverá más eficaz y efectiva si se lleva a cabo de forma conjunta y coordinada desde los diferentes ámbitos implicados: legal, judicial, policial, asistencial, educativo, pedagógico, etc.
- Del análisis de las cifras de atención, del número de denuncias interpuestas en comisarías y del de las Órdenes de Protección solicitadas, puede deducirse que la violencia de género y doméstica es un fenómeno creciente y que requiere la disposición de recursos suficientemente diversos, tanto en cantidad como en calidad.
- En relación con la formación en autoprotección los y las agentes estiman que el peso de su efectividad recae en la víctima, ya que, para ello, requieren de una alta dosis de disciplina por su parte y sus rutinas se ven altamente influida por ellas.
- Consideran, además, que, dados los factores psicológicos que intervienen en el maltrato, es difícil que la mujer víctima tome un papel activo para impedir que el agresor vuelva a agredirla.

- La razón mayoritaria por la que las mujeres deciden interponer una denuncia es la de terminar con una vida o relación de maltrato. Generalmente hay un hecho decisivo que les impulsa llevándolos a una situación límite que hasta entonces no habían percibido.
- Han sido pocas (12 de 137) las mujeres encuestadas que han decidido no continuar el proceso y retirar su acusación, actuación conocida en términos populares como “retirada de denuncia”, que incluye aspectos tales como la renuncia a la protección, acogida a la dispensa de no declarar, etc.
- En aquellos casos en los que se ha seguido adelante con el proceso, aquellas mujeres víctimas a las que se les ha concedido una orden de protección o una medida de alejamiento están satisfechas con la rapidez con la que fueron concedidas, pero no tanto con su eficacia. En una gran parte de los casos ambas medidas han sido incumplidas por el agresor. Esto tiene efectos importantes, no sólo en la seguridad de la mujer, sino también en la percepción sobre la actuación de los servicios públicos, sintiendo que ante este delito de quebrantamiento no se actúa con la suficiente rotundidad.

También en el 2006, María Arinero García presenta su tesis doctoral llamada: “Análisis de la eficacia de un programa de intervención psicológico para víctimas de violencia doméstica” para la Universidad Complutense de Madrid, España. En este estudio se evaluó la eficacia de un programa de tratamiento psicológico para mujeres víctimas de violencia doméstica que no presentaran trastorno por estrés postraumático. Este análisis se tuvo en cuenta con respecto a dos aspectos fundamentales: 1) sobre el no tratamiento (utilizando un grupo de control), y 2) sobre la remisión de los síntomas. Se incluyeron un total de doce mujeres en el grupo de intervención y cinco en el grupo control. Para la recolección de datos se aplicaron los siguientes instrumentos:

- Inventario de pensamientos postraumáticos
- Escala de inadaptación
- Escala de autoestima de Rosenberg
- Inventario de depresión de Beck
- Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático

En base a todo lo anterior se concluyó que las víctimas de violencia doméstica, cuando presentan malestar psicológico, se benefician notablemente de la intervención; que el

malestar, el deterioro clínico, psicosocial, no se cura espontáneamente, es decir, el tiempo no cura todo, y la terapia psicológica es un elemento eficaz. Y por último que el abordaje de la ansiedad, los síntomas depresivos, la autoestima, o la presencia de distorsiones cognitivas postraumáticas implican mejoras en el nivel de salud y de funcionamiento psicosocial.

En el 2009, María Alejandra Mateus Sánchez presentó su tesis doctoral llamada “Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar. Análisis del proceso de implementación en la localidad de Ecatepec, estado de México” para la Universidad Autónoma de México. Para ello y bajo un enfoque metodológico cualitativo, se examinó la dinámica que caracteriza la fase de implementación de los programas y proyectos desarrollados por organizaciones sociales y entidades gubernamentales con presencia en la localidad, a partir de las funciones que desde el enfoque de la gerencia social se designan a dicha fase: la gestión de operaciones, el control de gestión y la coordinación interinstitucional. Por medio de entrevistas semiestructuradas, aplicadas a los funcionarios responsables del nivel operativo, se detectan importantes problemas de gestión relacionados con la escasa disposición de personal, la reducida cobertura de las acciones, la duración insuficiente en la prestación de los servicios y la ausencia de control sobre las variables de desempeño; situaciones que obstaculizan la consecución de los resultados esperados y la generación de valor público, limitando la posibilidad de dar respuestas eficaces a las aspiraciones colectivas referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar.

En el 2010, Rosalba Torrónategui, María del Rosario Flores, Felipe de Jesús Peraza y Aurora del Carmen Borrego, publican en la Revista Médica de la Universidad Autónoma de Sinaloa un estudio denominado “Un programa de intervención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. El objetivo de este trabajo fue evaluar una propuesta de intervención terapéutica con enfoque de la psicoterapia integradora humanista en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (VIF). Además, analizaron la inteligencia emocional en víctimas de VIF, como un acercamiento para fundamentar la intervención terapéutica con enfoque humanístico, basado en el mejoramiento de las habilidades emocionales de las mujeres que han sufrido agresión. Se realizó un estudio prospectivo, comparativo en una muestra aleatoria de mujeres víctimas de VIF que acudieron al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia intrafamiliar (CEPAVI) en

Sinaloa, México. Se utilizaron los instrumentos de depresión de Zung, ansiedad de Beck e inteligencia emocional TMMS-24. Se utilizaron pruebas Chi-cuadrada y la prueba de Wilcoxon y se estimó el coeficiente de correlación de Spearman. Los resultados indicaron que no existieron cambios significativos en percepción ( $p = .161$ ), ni comprensión ( $p = .095$ ) y la regulación se incrementó significativamente ( $p = .008$ ). Disminuyeron significativamente los niveles de ansiedad ( $p = .000$ ) y depresión ( $p = .000$ ). El único factor de Inteligencia emocional asociado significativamente con ansiedad y depresión fue regulación con  $p = .000$ . Se llegó a la conclusión de que la propuesta de intervención terapéutica humanística integradora para atender a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, presentada en la investigación, la cual se fundamenta en: la integración metodológica, las estrategias experienciales, la perspectiva sistémica holística y la filosofía existencial, fue efectiva, ya que permitió reducir los niveles de ansiedad y depresión al término del tratamiento.

En base al estado del arte revisado se pueden dilucidar distintas situaciones de importancia para la realización de este estudio:

1. La representación que los medios de comunicación hacen del maltrato doméstico se basa en una visión machista del fenómeno, lo que contribuye a formar una visión estereotipada-patológica de los protagonistas, situación que fomenta el silencio de la víctima y la justificación del victimario. Además, proporcionan una visión de la problemática basada en situaciones intrapersonales, lo que coadyuva a la ignorancia de los factores sociodemográficos que también sirven de caldo de cultivo al maltrato, con la correspondiente evasión de responsabilidades por parte de la sociedad.
2. La atención que reciben las mujeres al momento de interponer una demanda puede ser buena o regular, sin embargo, el arriesgarse a poner una demanda muchas veces no rinde los frutos deseados, pues, aunque la mujer consiga una orden de restricción, esta tiende a no ser cumplida por el agresor y generalmente la autoridad no actúa de manera oportuna para vigilar que se cumpla o para castigar en caso de incumplimiento.
3. La violencia doméstica es un demonio que se alimenta a sí mismo. Los niños que son testigos de dicha situación tienden a disminuir sus niveles de autoestima, lo que los convierte en futuros maltratadores o víctimas.

4. El tratamiento psicológico es una medida adecuada para trabajar con las víctimas de maltrato doméstico, sobre todo en las variables de más afectación: ansiedad y depresión.

Con la finalidad de llevar a cabo intervenciones que realmente apoyen el crecimiento personal de las mujeres en esta situación de maltrato, es necesario contar con un perfil psicopatológico que permita dilucidar las distintas problemáticas psicológicas que han desarrollado a largo de su vida inmersas en este tipo de experiencias. Solamente con esta visión se crearán sistemas de apoyo que les ofrezcan herramientas válidas para dar el siguiente paso.

Por eso el objetivo general de este estudio se centra en diseñar un perfil psicopatológico de la víctima de maltrato doméstico en la región Norte del estado de Sinaloa, a partir de los resultados obtenidos en el Test de Psicodiagnóstico Gestalt y en el Inventario de Síntomas SCL-90.

### **METODOLOGÍA**

La presente investigación es de naturaleza descriptiva, entendiéndola como la explican Taylor y Bogdan (1987):

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento (p.33).

Dicha naturaleza descriptiva se encuentra enmarcada por un paradigma de índole cuantitativo de corte triangular. Se utilizó este diseño con el propósito de obtener datos complementarios y compararlos, contrastarlos e integrarlos, fortaleciendo así la descripción y explicación del problema de investigación. La triangulación, entendida como técnica de confrontación y herramienta de comparación de diferentes tipos de análisis de datos con un mismo objetivo, se realizó con la intención de contribuir a validar

el estudio y potenciar las conclusiones que de él se derivaron, para ello se realizó el trabajo en una sola etapa con lo cual simultáneamente se recolectó, procesó y analizó la información obtenida.

Es importante considerar que diseñar un perfil de esta naturaleza solo puede ser realizado a partir de cuestionamientos respondidos a partir de un análisis que integrara los datos numéricos y la visión de diversas teorías sobre el tema; esto puso de manifiesto la necesidad de integrar estos dos métodos de tal manera que el análisis de los datos obtenidos fuera lo más productiva posible para la comprensión del objeto de estudio.

### **Muestreo**

Se decidió seleccionar una muestra no probabilística por conveniencia. Este tipo de muestreo es más comúnmente conocido como muestreo intencional. En este tipo de toma de muestras, los sujetos son elegidos para formar parte de la muestra con un objetivo específico. Con el muestreo discrecional, el investigador cree que algunos participantes son más adecuados para la investigación que otros. Por esta razón, aquellos son elegidos deliberadamente (Casal & Mateu, 2003).

En el caso de la presente investigación se decidió entrevistar de manera personal a todas las mujeres que asistieron a consulta por maltrato doméstico en el instituto municipal de las mujeres en Ahome, Sinaloa, México. Durante un periodo de ocho meses (de febrero a septiembre de 2022) se contactaron con 32 mujeres. La finalidad de la entrevista era conocer de manera general la vida de estas mujeres y preguntarles si deseaban participar en el estudio. Para seleccionar a las mujeres participantes en la investigación se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Que fuera mayor de edad, para las cuestiones legales del caso.
- Que el agresor sea o haya sido su pareja sentimental estable, para poder diagnosticar maltrato doméstico.
- Que haya sido agredida más de una vez, para prescindir de los casos considerados como maltrato esporádico.

De las 32 mujeres entrevistadas, 12 declinaron la invitación por cuestiones personales y laborales y cinco de ellas decidieron no entrar de último momento por presiones familiares. Al final la muestra quedó comprendida por 15 mujeres, que describieron la naturaleza del maltrato sufrido de la siguiente manera:

El maltrato más frecuente fue la combinación de maltrato físico y psicológico (70,6%); el 17,6% había sufrido sólo maltrato psicológico, y un 11,8%, maltrato físico, psicológico, económico y sexual. El 70,6% calificaba su situación “en el peor momento”, el 11,8% se encontraba en un nivel intermedio, y el 17,6%, en el momento menos malo de su historia de violencia. El 100% había denunciado la situación en la que se encontraba, y un 41,2% pensaban salir de su hogar debido al maltrato. La mayoría de las mujeres (92,2%) decía contar con el apoyo de la familia, y con apoyo social (83,5%).

Elegir la muestra para la investigación por conveniencia tuvo la gran ventaja de facilitar el reclutamiento de las participantes de manera directa; la gran desventaja es que no se integraron mujeres que nunca habían denunciado a su agresor, lo que puede implicar otra realidad de vida.

### **Descripción de las participantes**

Se trabajó con un total de 15 mujeres cuyas edades fluctuaban entre los 25 y los 42 años; nueve de ellas eran casadas: una tenía 22 años de casada; 4 de ellas tenían 12; 2 más tenían 7; y 2 tenían 4. Seis vivían en unión libre con su pareja, 3 de ellas, cuatro años en la relación; una de ellas tres años y medio y dos de ellas tres años. Todas habían acudido de manera repetida a la agencia del ministerio público, de la Subprocuraduría Zona Norte, Ahome, Sinaloa, a denunciar maltrato físico por parte de sus parejas. Diez de ellas eran de clase socioeconómica baja y cinco de clase media. Ocho de ellas contaban con trabajo de tiempo completo, tres con trabajo de medio tiempo y el resto no trabajaba.

### **Instrumentos**

#### *Pauta de entrevista para víctimas de maltrato doméstico*

Recoge datos acerca de la historia de violencia doméstica, malestar general de las víctimas y afrontamiento del problema (por ejemplo, consumo de alcohol). Incluye el cuestionario CAGE (Ewing, 1984; traducción de Fonseca, Pérula y Martínez, 1993).

#### *Test de Psicodiagnóstico Gestalt*

El Test de Psicodiagnóstico Gestalt (TPG) está constituido por 40 reactivos que indican los diferentes bloqueos que pueden presentarse dentro del ciclo de la experiencia de Salama y miden los rasgos y actitudes más frecuentes en el momento presente del individuo, siempre respecto a un tema específico. Cada uno de los reactivos ha sido formulado para ser respondido en términos de “no” (falso) o “sí” (verdadero). Siempre teniendo en cuenta que la elección de cualquier respuesta por el sujeto, debe ser

reflejo de un patrón repetitivo de conducta que continúa presentándose en el Aquí y Ahora.

### ***Inventario de Síntomas SCL-90***

Este inventario ha sido desarrollado para evaluar patrones de síntomas presentes en individuos y es tanto en tareas comunitarias como de diagnóstico clínico. Cada uno de los 90 cuestionamientos que lo integran se responde sobre la base de una escala de cinco puntos (0-4). Se evalúa e interpreta en función de nueve dimensiones primarias: Somatizaciones, obsesiones y compulsiones, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo.

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

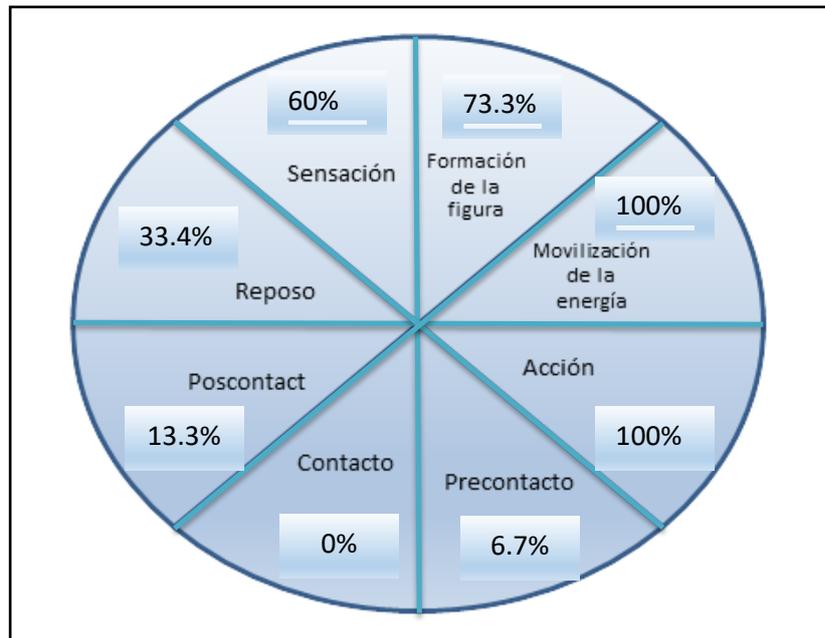
El Inventario de Síntomas SCL-90, presentó un comportamiento típico de un instrumento clínico (González, 2007): algunos de los puntajes se vieron representados muy claramente, mientras que otros tendieron a cero en toda la muestra.

Se obtuvieron puntajes significativos en dos de las nueve dimensiones del instrumento: depresión y ansiedad; y se obtuvieron puntajes de cero en: obsesiones y compulsiones, sensibilidad interpersonal somatizaciones, hostilidad, ideación paranoide, psicoticismo y ansiedad fóbica.

En este instrumento quedaron de manifiesto que las entidades psicopatológicas más comunes en la muestra se refieren a la depresión y la ansiedad. Los conceptos medidos en el SCL-90 abarcan la definición completa registrada en el DSM-V, de tal manera que se refieren a procesos psicológicos que incluyen una gran cantidad de síntomas, los cuales serán especificados en el siguiente punto.

Con respecto al test de psicodiagnóstico gestalt, es importante establecer que integra sus resultados por categorías: 0: Desbloqueado; 2: Funcional; 4: Ambivalente; 6: Disfuncional; 8: Bloqueado. Siguiendo las recomendaciones de Salama (2012), en este trabajo se considera patológico un puntaje a partir de 4, es decir, ambivalente, pues es a partir de este límite que los conflictos entre las polaridades inician y comienza también a detenerse la energía. Los puntajes 0 y 2, se consideran excelentes o aceptables y fueron los efectos que se buscaron lograr con la intervención. En la figura 1 se muestran los resultados de incidencia en niveles patológicos por fase en el pretest, la finalidad de estos estadísticos es apoyar el establecimiento de un perfil de la víctima antes de la intervención:

**Figura 1.** Porcentaje de participantes con puntajes significativamente patológicos por cada fase



Esta figura muestra que las mujeres que participaron en la investigación presentaban conflictos significativos en cinco de las ocho fases que conforman el ciclo. Destacan por supuesto, la fase de movilización de la energía y de acción, en donde el 100% de las participantes mostró puntajes patológicamente significativos; formación de la figura 73.3 %, sensación con 60% y reposo 33.4%. De esta manera, se puede establecer que los bloqueos más importantes en estas mujeres fueron: retroflexión, introyección, proyección, desensibilización y postergación. Y las psicopatologías más marcadas serían: pasivo-agresivo, obsesivo-compulsivo, paranoide-narcisista, esquizoide-esquizotípico y agresivo-pasivo.

## CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos se entiende que las dos psicopatologías más marcadas en este tipo de mujeres son la depresión y la ansiedad. En el SCL-90 la depresión se encuentra marcada como tal, en el TPG está representada por la retroflexión, pues de acuerdo a Castanedo (2001), la forma más explícita y dañina de retroflexión es la depresión; Salama (2012), la representa con una entidad psicopatológica que denomina pasivo-agresivo, de esta manera se explican también las recurrentes conductas de victimización ante situaciones en las que cabría más una actitud y conducta orientada a la acción. La depresión y la inacción subsiguiente también se encontraban marcadas por

la existencia de distintas distorsiones cognitivas que encerraban a la mujer en una serie de pensamientos pesimistas que la desenergetizan por completo, en terapia gestalt, estas distorsiones cognitivas se relacionan con el bloqueo de la fase cuatro, es decir con el desarrollo de introyectos que no le permiten pensar en posibilidades de crecimiento y que las llevan a repetir conductas bionegativas de manera compulsiva que resultan contraproducentes y que generalmente agravan su situación.

La ansiedad es un acompañante natural de la depresión (Clark y Beck, 2016), en el SCL-90 aparece también de manera manifiesta en los puntajes, mientras que en el TPG se muestra a través del trastorno obsesivo-compulsivo que aparece como resultado del bloqueo de la fase cuatro, de tal manera que las conductas repetitivas emitidas funcionan como un escape a la ansiedad generada por las situaciones de vida, situaciones que al mismo tiempo generan desconfianza y deseos de vivir en una realidad diferente (trastorno paranoide-narcisista y esquizoide-esquizotípico).

Este perfil de la mujer maltratada coincide con lo expresado por Martha Torres (2001, pag. 78): “la mujer maltratada siempre se mantiene en dos extremos de vida: la depresión y la ansiedad, la primera la mata en vida y la segunda la trastorna”, por su parte Jorge Corsi (1999), explica que la mujer víctima de maltrato tenderá siempre a sufrir de depresión, pues por razones psicosociales siempre tiende a culparse de la situación y que al mismo tiempo desarrollará niveles de ansiedad y angustia significativos, pues no encontrará caminos para salir de esta situación.

Incrementando lo que aportan estos autores, se puede establecer que las mujeres víctimas de violencia doméstica desarrollan características de depresión y de ansiedad y que estas psicopatologías se relacionan directamente con el bloqueo de la zona intermedia de contacto, con parte de la zona interna y parte de la zona externa, lo que le impide la movilización sana de la energía para poder salir delante de esta situación. De esta manera se explica que los apoyos externos como consejería y promesas de ayuda, no sean tomados en cuenta por las víctimas, pues jamás podrán un paso de crecimiento si no reúnen la suficiente fuerza para sostenerse en sus dos pies.

Desde el punto de vista del ciclo de la experiencia y tomando en cuenta los resultados obtenidos en esta investigación, la situación de mujer víctima del maltrato doméstico se pueden explicar de la siguiente manera:

1. Una vez que la víctima entra al ciclo de la violencia, busca mantenerse en esa situación, hace algunos intentos por salir, pero nunca los concreta, de tal manera que evita el desenlace de la situación y mantiene su suposición neurótica de no merecer estar bien. De esta manera se impide el reposo y se cae en el bloqueo denominado postergación. En el caso de las mujeres que participaron en el estudio el porcentaje de incidencia de este bloqueo es de 33.4%, representativo para la generalidad, pero bajo en comparación del 100% que se obtuvo en introyección y retroflexión. Esto se debe a que todas las mujeres ya habían hecho algo para terminar el ciclo de la violencia: habían denunciado y además habían aceptado participar en un proceso de ayuda, lo que las llevó a concebirse como personas más activas, que estaban haciendo algo por ellas mismas y menos postergadoras. Castañeda (2002), considera que todas las intervenciones con mujeres maltratadas aportan esta disminución en su sentido de inactividad, pues el solo hecho de decidirse a participar en algo que probablemente las ayude a mejorar su situación les provee algo de la fuerza necesaria para dar los siguientes casos.
2. Posteriormente la mujer se desensibiliza, es decir sufre de un adormecimiento emocional que le impide hacer conscientes las necesidades que emergen en cada momento de su vida; para evitar esa conciencia la mujer evita las sensaciones o distorsiona las que siente, de tal manera que puede ignorar la necesidad inmediata. El miedo a sufrir es representativo de este bloqueo y se manifiesta en un aplanamiento afectivo consistente en todas las situaciones de su vida. El 60% de las participantes presentaron este bloqueo al momento de iniciar la intervención, lo que indica su alta prevalencia. Barbieri y Oliveira (1989), consideran que este letargo emocional les ayuda a las mujeres a sobrevivir, pero al mismo tiempo les impide dar los pasos necesarios para acabar con el maltrato, de tal manera que los efectos que obstaculizan el crecimiento sobrepasan cualquier beneficio que se pueda obtener.
3. Como punto siguiente, la víctima comienza a proyectar en los demás lo que le es propio, es decir, renuncia a sus impulsos, deseos y conductas y los coloca en el exterior. Se vuelve desconfiada, evita la acción; al no asumir como propias sus necesidades, no puede formar una figura estable, por lo tanto, no puede trabajar

en ella. Las responsabilidades que le corresponden para estar bien las coloca en otros, de tal manera que no hace nada para mejorar su situación. El miedo al castigo y la falta de autoapoyo (tan recurrentes en el maltrato doméstico) se esconden detrás de este bloqueo. El 73.3% de las mujeres estudiadas mostraron estar bloqueadas en esta fase. Jelín (1994), considera que la proyección es uno de los problemas más importantes en las víctimas de maltrato doméstico, pues no les permite responsabilizarse de sus propias acciones.

4. En las mujeres en situación de maltrato doméstico es común la asimilación de conceptos de vida que no le pertenecen. A esto se refiere el bloqueo de introyección. Al unirse con la desensibilización y la proyección, la víctima entonces se vuelve una perseguidora de sí misma, se culpa y se martiriza acogiendo la idea de que ella es la culpable de algún modo de su situación, de esta manera se pierde la congruencia entre lo que se siente y lo que se piensa, pues las creencias asimiladas son distónicas con el Yo. En el grupo de mujeres estudiadas el 100% de ellas mostró este bloqueo. Linares (2006), considera que las ideas que estas mujeres traen desde niñas les impiden siquiera imaginarse una vida fuera de la espiral de violencia, por un lado, escuchan en los medios de comunicación que la violencia no debe ser soportada en el matrimonio y por el otro están las voces de sus ancestros diciendo qué todo lo deben de soportar en aras de la familia.
5. El último paso en esta espiral de violencia se llama retroflexión, aquí la víctima utiliza la energía generada por la situación contra ella misma, el síntoma más común es la depresión. La mujer deja de valorarse a sí misma, deja de atenderse y puede comenzar a emitir conductas autodestructivas que pongan en peligro su vida. El 100% de las mujeres estudiadas mostraron puntajes significativos en retroflexión. Torre y Espada (1996), consideran que la depresión es un síntoma inequívoco de la violencia doméstica y que en ocasiones puede tener consecuencias funestas, de ahí que la intervención en estas situaciones se torne en una necesidad inmediata.

#### **LISTA DE REFERENCIAS**

Amor, P., Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*. 6 (3), 167-178.

- Arinero, M. (2006). Análisis de la eficacia de un programa de intervención psicológico para víctimas de violencia doméstica. (Tesis de Doctorado. Universidad Complutense).
- Barbieri, T. y Oliveira, O. (1989). Mujeres en América Latina. Análisis de una década en crisis. Madrid: IEPALA.
- Castanedo, C. (2001). Terapia Gestalt. Enfoque centrado en el aquí y el ahora. Barcelona: Herder.
- (2014). Grupos de encuentro en terapia gestalt. Barcelona: Herder.
- Castañeda, M. (2002). El machismo invisible. México: Grijalbo.
- Clark, D. y Beck, A. (2016). Manual práctico para la ansiedad y las preocupaciones. España: Desclee de Brouwer
- Comisión Nacional de Los Derechos Humanos. (2007). Integración de los derechos humanos de la Mujer y la perspectiva de género: La Violencia contra la Mujer. México: CNDH
- Corsi, J. (1994) Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Ferreira, G. (1992): "Hombres Violentos- Mujeres Maltratadas". Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- González, F. (2007). Instrumentos de evaluación psicológica. La Habana: Editorial ciencias medicas
- Instituto Vasco de la Mujer. (2006). Evaluación de los recursos policiales en materia de maltrato doméstico contra las mujeres. España: IVM
- Jelín, E. (1994). Familia: crisis y después..., en Wainerman, Catalina (Comp.) Cicerchia, Ricardo; Geldstein, Rosa; Gilberti, Eva; Grosman, Cecilia y Jelin, Elizabeth Vivir en Familia. Buenos Aires: UNICEF-LOSADA.
- Linares, J. (2006). Las formas del abuso. La violencia física y psíquica en la familia y fuera de ella. México, Paidós.
- Mateus, M. (2009). Intervenciones en prevención de la violencia intrafamiliar. Análisis de la implementación del proceso en la localidad de Suba. (Tesis de Maestría. Universidad de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Organización de las Naciones Unidas (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Congreso llevado a cabo en Beijing, China.

- Salama, H. (1992). Manual del Test de Psicodiagnóstico Gestalt de Salama (T.P.G). México: Editorial Centro Gestalt de México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2007). Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Congreso llevado a cabo en la Ciudad de México.
- Seidler, V. (2000). La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social, México: UNAM, CIESAS.
- Sierra, C. (2003). La Violencia familiar y su vinculación con la autoestima del estudiante de educación básica. *Revista Ciencias de la Educación*. 2 (3), 13-34.
- Sluzki, C. (1994). Violencia familiar y violencia política. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. España: Paidós
- Torre, P. y Espada, F. (1996). Violencia en casa. España. Aguilar.
- Torrentegui, R., Flores, M., Peraza, J. y Borrego, A. (2010). Un programa de intervención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Médica de la UAS*. 1 (4), 20-25.
- Torres, M. (2005). La violencia en casa, México: Paidós.
- Vallejo, C. (2005). Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El país/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. (Tesis de Doctorado. Universidad Pompeu Fabra).
- Zarza, M. y Froján, M. (2005). Estudio de la violencia doméstica en grupo de mujeres latinas residentes en Estados Unidos. *Anales de la Psicología*. 21 (1), 18-26.